



RESOLUCIÓN N° 41/2013.

Concepción, 29 de mayo de 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) Las atribuciones del Director General contenidas en el artículo 12 del Reglamento Interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, y artículo 19 de los Estatutos de esta Corporación de Asistencia Judicial.
- 2) La resolución N° 5 de 2013, de este Director General que aprueba la norma específica de Participación Ciudadana de esta Corporación de Asistencia Judicial.
- 3) La sesión Constitutiva del Consejo de la Sociedad Civil celebrada en oficinas de la Dirección General de esta Corporación el día 24 de mayo recién pasado.

RESUELVO:

1. Apruébase la siguiente Acta de Constitución del Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, cuyo texto es el siguiente:

ACTA CONSTITUCIÓN CONSEJO SOCIEDAD CIVIL

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGION DEL BIOBIO

EN CONCEPCION, a 24 de mayo de 2013, en dependencias de la Dirección General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, de calle Freire N° 1220 de Concepción comparecen, doña **Yalda Veloso Toledo**, cédula de identidad N° 12.554.997-7; domiciliada en Kilómetro 23, camino Concepción - Cabrero, sector Chaimávida de Concepción, representante de la Junta de Vecinos Chaimávida; don **Raúl Cáceres Díaz**, cédula de identidad N° 4.366.133 - 7, domiciliado en Anibal Pinto 1330 de Concepción, Representante de la Unión Comunal de Adulto Mayor de Concepción; doña **Luisa Catalán Vargas**, C.I. 8.992.451-0, domiciliada en Freire 788, Concepción, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Concepción; doña **Gloria Rosales Segura**, C.I. 6.529.318-8, domiciliada en Castellón 1699 de Concepción, en representación de la Junta de Vecinos Diego Portales de Concepción; doña **María Cristina Bermúdez Bustos** C.I. 5.646.761-0, domiciliada en Los Copihues N° 38, Villa Los Conquistadores, de Concepción, representante de la Junta de Vecinos Los Pensamientos de Concepción; doña **Carmen Sherman Belmar**, C.I. 7.303.743-3, domiciliada en Freire 1229 de Concepción, Presidenta de la Agrupación de Ostomizados y representante de Asodic, de Concepción; doña **Erna Adriana Salgado Muñoz**, C.I. 5.300.743-3, con domicilio en Anibal Pinto 1330 de Concepción, en representación de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Concepción; doña **Teresa Rodríguez Sánchez**, C.I. 7.823.224-2; y don **Ricardo Navarrete Infante**, ambos domiciliados para estos efectos en Freire 1220 de Concepción, en

representación de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; quienes siendo las 15:30 hrs, dan inicio a la Sesión Constitutiva del Consejo de la Sociedad Civil de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, la que adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que iniciada la sesión, entregados los saludos y bienvenida de parte de don Mauricio Vergara Cangas en calidad de Director General Subrogante, una exposición breve de la oferta programática de la Corporación y de los mecanismos de Participación Ciudadana, se procede a debatir sobre la conformación de la directiva del Consejo. Efectuada la votación entre los asistentes se elige como presidente del Consejo a doña Luisa Catalán Vargas, por unanimidad de los presentes; asimismo en votación separada, se eligió para asumir como suplente de la anterior a don Raúl Cáceres Díaz, por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO: Que la directiva del referido Consejo, quedó compuesta de la siguiente manera: Presidente, doña Luisa Catalán Vargas, vicepresidente, don Raúl Cáceres Díaz, Secretaria Ejecutiva, por designación de la Corporación, doña Teresa Rodríguez Sánchez y Secretario de Actas, don Ricardo Navarrete Infante, encargado de Participación Ciudadana de la Corporación.

TERCERO: El consejo acuerda por la unanimidad de sus miembros acometer a don Ricardo Navarrete Infante, Secretario de Actas, la redacción del Reglamento del Consejo, que incorporará entre sus menciones lo siguiente: Nombre del Consejo: Consejo Sociedad Civil Caj. Biobío; Sesiones ordinarias del Consejo se realizarán en los períodos correspondientes al tercer viernes del mes de mayo y tercer viernes del mes de noviembre de cada año, sin perjuicio de las citaciones a sesiones extraordinarias que pueden ser convocadas a requerimiento de Presidente del Consejo con acuerdo de Secretaria Ejecutiva y Secretario de Actas; miembros del Consejo tendrán una vigencia de 3 años, sin perjuicio de mantener la representación de la organización a que pertenecen si pierden la calidad de representantes de su respectiva organización antes de dicho término; Se admitirá la incorporación de representantes de nuevas organizaciones sujetas a la aprobación de la mayoría del Consejo; se acuerda la creación de un correo electrónico de este Consejo que será administrado por su Presidenta; Reglamento estará sujeto a ratificación en nueva sesión del Consejo, que se convocará para estos efectos de manera extraordinaria por la Secretaria Ejecutiva.

CUARTO: Siendo las 17:00 horas se pone término a la sesión constitutiva, firmando los comparecientes el listado adjunto.

LISTADO DE MIEMBROS CONSEJO SOCIEDAD CIVIL CAJ BIOBIO

Nº	NOMBRE	RUN	ORGANIZACIÓN	DOMICILIO	FIRMA
1	Yolba Wilson Toledo	12.554.994-4	Junta de Vecinos Charrinoñifa Mouita UETO@Hotmail.com	Km 23 ^{ra} Cajonero Pobl. Charrinoñifa PACASH 2010 @Swail.com ANIBAL PINTO 1330	
2	Paule Correa Diaz	12366133-9	UDAM - COMERCIO INDUSTRIAS NACIONALES CONFECCION división comercial	Faena 188	
3	Juana Gabriela Vargas	8992451-0	concepcion	Luaces de la U @ Stud.com 2551 Segura @	
4	Glencor Reyes Segura	6.529.318-8	Asociación Portales NH	Castillo 1699 Sur. Sur Los Capulines 1138 Compañía Sur Mariano Cisternas @ gmail.com	
5	Maria Cristina Bermudez Quinteros	5.646.761-0	Asociación de Vecinos de la Comuna de Concepcion	Faena 101229 Concepcion	
6	E. D. Lawrence Sherman Balsa	F. 303.713-1	Relacionadora Habitacional de la Com. de Concepcion	Faena 1220	
7	Paola Francisca Gallego Cruz	5.300.405-9	Relacionadora Habitacional de la Com. de Concepcion	Faena 1220	
8	Teresa Pedraza Sanchez	2823204-2	Concepcion	Faena 1220	
9	Trinidad Navarro Infante	8.000.054-8	Caj B. S. S.	Faena 1220	
10					
11					
12					
13					

2. Confírmase la designación por parte de esta Corporación de doña Teresa Rodríguez Sánchez, como secretaria ejecutiva, y de don Ricardo Navarrete Infante, como secretario de actas.

Anótese, Comuníquese y Archívese en su oportunidad.



[Handwritten signature in blue ink]

PABLO MILLÁN BARRÍA
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Director Jurídico
- 2.- Directores Regionales
- 3.- Archivo Dirección General

PMB/RNI